

Núm. 3912
25 de abril de 1989 2:00 p.m.
Fecha:

Aprobado: Sila M. Calderón
Secretario de Estado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Por: *[Signature]*
Secretario Auxiliar de Estado

Resolución-PUT-RMSJ
Cuarta Enmienda

**RESOLUCION ADOPTANDO ENMIENDAS AL PLAN VIAL Y OTROS ELEMENTOS
DEL PLAN DE TRANSPORTACION QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE USOS
DEL TERRENO PARA LA REGION METROPOLITANA DE SAN JUAN**

POR CUANTO: La Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada autoriza a la Junta de Planificación a preparar y adoptar planes de usos de terrenos que pueden ser regionales, urbanos, rurales, municipales y de otras escalas geográficas.

POR CUANTO: Los planes de usos de terrenos designarán la distribución, localización, extensión e intensidad de los usos de los terrenos para propósitos urbanos, rurales, agrícolas, de explotación minera, bosques, conservación y protección de los recursos naturales, recreación, transportación y comunicaciones, generación de energía y para actividades residenciales, comerciales, industriales, educativas, públicas e institucionales.

POR CUANTO: Mediante la Resolución PUT-AMSJ-del 22 de septiembre de 1981, se adoptó el Plan Vial y Otros Elementos del Plan de Transportación que forma parte del Plan de Usos de Terrenos para la Región Metropolitana de San Juan, en cuyos mapas se ilustran las vías propuestas o futuras.

POR CUANTO: El Honorable Gobernador de Puerto Rico aprobó el Plan de Usos de Terrenos y Transportación para la Región Metropolitana de San Juan, el 31 de marzo de 1982.

POR CUANTO: Se presentó a la consideración de la Junta una posible enmienda al Plan Vial, Elemento del Plan de Usos de Terrenos y de Transportación para la Región Metropolitana de San Juan. La enmienda propuesta consiste en la relocalización de un tramo de la futura Calle Principal Los Millones, desde la intersección de la Calle Principal Los Millones existente y la Carretera PR-831, hasta la intersección de la Carretera PR-831 con la Calle Principal Irlanda en el Barrio Minillas de Bayamón. Se propone sustituir el tramo antes mencionado por la Carretera Estatal PR-831 que discurre desde la intersección de la Calle Principal Los Millones y la Calle Principal PR-831 hasta la intersección de la Calle Principal Irlanda y la Calle Principal PR-831, ésta se convertirá en una calle principal de (4) carriles con la sección típica de 20.60 metros.

POR CUANTO: El 16 de noviembre de 1988, la Junta de Planificación presentó en Vista Pública la propuesta enmienda la cual fue discutida a base de su necesidad, viabilidad física y económica.

POR CUANTO: La Autoridad de Carreteras señaló que no tiene objeción a la propuesta enmienda que se sustituirá por la Carretera PR-831 existente.

POR CUANTO: El Negociado de Planes de Usos de Terrenos presentó a la Junta las recomendaciones recopiladas en la Vista Pública.

POR CUANTO: La Junta estudió, analizó y ponderó los planteamientos y recomendaciones hechas por los organismos gubernamentales y la ciudadanía sobre la propuesta enmienda e incorporó aquellos que consideró viable y beneficioso al interés público.

POR TANTO: La Junta de Planificación de Puerto Rico, en virtud de los poderes que le confiere la Ley, por la presente **RESUELVE:** Adoptar una enmienda al Plan Vial y Otros Elementos del Plan de Transportación para la Región Metropolitana de San Juan, consistente en: Eliminar un tramo de la futura Calle Principal Los Millones, desde la intersección de la Calle Principal Los Millones existente y la Carretera PR-831, hasta la intersección de la Carretera PR-831 con la Calle Principal Irlanda en el Barrio Minillas de Bayamón; sustituir el tramo antes mencionado por la Carretera Estatal PR-831 desde la intersección de la Calle Principal Los Millones y la Calle Principal PR-831, hasta la intersección de la Calle Principal 831, ésta se convertirá en una Calle Principal con la sección típica de 20.60 metros.

PATRIA G. CUSTODIO
PRESIDENTE

LINA M. DUENO
MIEMBRO ASOCIADO

SALVADOR ARANA MARTÍNEZ
MIEMBRO ASOCIADO

Certifico adoptada Hoy, 22 de febrero de 1989

MIRIAM ALMODOVAR
SECRETARIA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN